

POLÍTICAS UNIVERSITARIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CUIDADOS: EXPERIENCIAS Y DEBATES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN CENTRO (2015 A 2024)¹

University Policies with a Gender and Care Perspective: Experiences and Debates in Public Universities of the Central Region (2015-2024)

DOI: <http://doi.org/10.33255/25914669/7262>

ARK-CAYCIT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s25914669/9erm72ua0>

Belen Romero

<https://orcid.org/0009-0001-2587-3452>

Facultad de Trabajo Social

Universidad Nacional de Entre Ríos

belen.romero@uner.edu.ar

Paraná, Entre Ríos

Argentina

Recibido: 11/07/2025

Aprobado: 14/10/2025

Publicado: 08/04/2026

Resumen:

Este trabajo tiene como objetivo poder recuperar las políticas, diagnósticos e intervenciones realizadas en cuatro universidades de la región en relación a las políticas de género y cuidados, de acuerdo con la agenda de los feminismos en torno a la desigual distribución del trabajo de cuidados. Este objetivo fue abordado a partir de una metodología cualitativa de entrevistas en profundidad a referentes de áreas de género y la revisión documental de las normativas disponibles en las universidades. Como principal hallazgo, se identifica un avance en las políticas institucionales orientadas a abordar las desigualdades de género en el ámbito universitario; no obstante, persiste una deuda en el desarrollo de políticas de cuidados destinadas a docentes, personal no docente y estudiantes.

Palabras clave: políticas universitarias – género - cuidados

Abstract:

This study aims to document the policies, diagnoses, and interventions implemented in four universities in the region concerning gender and care policies, in alignment with feminist agendas regarding the unequal distribution of care work. This objective was approached using a qualitative methodology involving in-depth interviews with key figures from gender-related departments and a documentary review of the available regulations within these universities. The primary finding identifies

¹ Este artículo es el producto final del plan de trabajo realizado en el marco de una Beca estímulo a las vocaciones científicas del Consejo Interuniversitario Nacional CIN.

progress in institutional policies aimed at addressing gender inequalities within the university setting; nevertheless, there remains a shortfall in the development of care policies intended for faculty, non-teaching staff, and students.

Keywords: University policies – gender - care

Introducción

Durante las últimas décadas, los movimientos feministas han puesto en la escena pública desigualdades estructurales que afectan a mujeres y disidencias sexuales. Estas desigualdades de género se pueden expresar como violencias físicas y/o simbólicas y abarcan cada plano de la vida cotidiana: domiciliar, familiar, laboral, estudiantil, etc. En este sentido, este artículo pone el foco en las desigualdades de género que trastocan en el espacio universitario y pretende analizar políticas universitarias de género. Es objeto de este trabajo indagar y analizar las experiencias y debates vinculados a las políticas institucionales de género y cuidados en las instituciones de educación superior pertenecientes a la RUGE-CIN región CPRES-Centro durante los años 2015 a 2024.

En las últimas décadas, los feminismos han logrado llevar las batallas expresadas en las calles al ámbito de las universidades, proponiendo políticas con perspectivas de género e integrales. Ejemplo de ello es la creación en el año 2015 (institucionalizada en 2018) de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias -RUGE- enmarcada en el Consejo Interuniversitario Nacional -CIN- que nuclea a más de sesenta y cinco universidades públicas argentinas.

En este sentido, en uno de sus principales documentos la RUGE menciona:

"el desafío dentro de las universidades sigue siendo dar las disputas por contribuir saberes y prácticas feministas, populares y con anclaje territorial que permitan desarmar la epistemología androcéntrica, colonial y patriarcal, y que posibiliten transversalizar la perspectiva de género en todos los estamentos." (2021: 8)

Silke Staab (2013) señala que, en el transcurso de la última década, varias decisiones de política pública regional están poniendo en evidencia la cuestión de los cuidados como una de las desigualdades más relevantes en cuanto a las relaciones entre los géneros. Estas decisiones se han tomado en diferentes países de la región y entre ellas se pueden mencionar: jornada escolar completa, introducción de bonos de cuidado infantil en algunos países de la región y la reforma de licencias por maternidad. Asimismo, Karina Batthyány (2013) señala que la noción de cuidados "se ha vuelto clave para el análisis y la investigación, con perspectiva de género" (p. 386) en las políticas de protección social.

En este sentido, para Rodríguez Enriquez (2007; 2015) los cambios en el ámbito de los cuidados son lentos. La autora propone el concepto de *organización social de los cuidados* para hacer referencia a las esferas que garantizan cuidados: familia, mercado y Estado.

En Argentina los estudios son más recientes y comienzan a verse en los años 90, pero es a partir del año 2000 que las investigaciones latinoamericanas y particularmente argentinas referidas a cuidado comienzan a emerger con más fuerza. En este sentido, uno de los ejes

fundamentales del tema se centra en los sistemas de protección y las políticas públicas en contextos de pobreza. En el año 2007 el concepto de cuidados comienza a ser citado en las Conferencias Regionales sobre la mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL), proponiendo al cuidado como un derecho universal, sosteniendo la necesidad de adoptar políticas públicas de promoción de corresponsabilidad entre mujeres y varones (Guerriera et al, 2023).

Por último, en Argentina se puede ver un incremento de estudios académicos feministas acerca de cuidados durante y posteriores a la Pandemia de COVID-19. Las medidas de ASPO y DISPO impactaron en la vida cotidiana de las personas de modos diversos según género, clases sociales, edades. Particularmente en las universidades, los objetivos de la RUGE han propiciado el debate dentro de las universidades en cuanto a cuestiones de género y desprivatización de los cuidados.

En este sentido es que en este trabajo nos preguntamos: ¿cuáles han sido las experiencias de políticas institucionales de género y cuidados en las instituciones de educación superior? Asimismo, ¿Cuáles han sido las acciones, debates y las funciones de las instituciones de educación superior en la creación, instalación o consolidación de una agenda de género y cuidados en las universidades públicas argentinas en el periodo 2018-2023?

El presente artículo se organizará en cuatro ejes centrales para dar cuenta de los objetivos e interrogantes planteados anteriormente. En el primero, se desarrollarán las principales categorías teóricas y antecedentes de estudio de la temática. En el segundo, se describe la metodología utilizada y las principales decisiones del trabajo de campo y análisis de la información empírica relevada. En tercer lugar, se presentan los principales hallazgos en relación a las políticas públicas universitarias de género y orientadas a los cuidados y los principales debates en torno al tema investigado en el interior de las universidades seleccionadas para este estudio. Finalmente, se realizan reflexiones finales y nuevos interrogantes que pretenden ser el punto de partida para nuevas investigaciones.

Marco teórico y antecedentes: políticas universitarias de género y organización social de los cuidados

Para cumplir con los objetivos del presente trabajo se precisan los conceptos a utilizar en el desarrollo del mismo, los cuales están orientados tanto a la construcción y recolección de datos como a los estudios antecedentes.

La universidad pública como la conocemos hoy, hija de la Reforma del XVIII donde se sientan las bases de la gratuidad y el libre acceso, supone la regulación y responsabilidad del Estado argentino, garantizando a su vez el cumplimiento de tratados internacionales, la Ley de educación del 2006, Ley de educación superior, etc. En este sentido es que recuperaremos políticas universitarias de género como un tipo específico de políticas públicas, retomando lo que Subirats (2008) denomina como "acciones intencionales" por parte del Estado, entendiendo a las universidades como parte de él y a la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado" (Vélez, 2023: 20).

María Laura Badano (2023), define a la educación superior como un derecho universal a ser garantizado por el Estado, plantea el orgullo que supone para nuestra sociedad argentina que

hoy muchos/as de quienes transitan las universidades son primera generación universitaria. Pero con ello se pregunta: ¿Quiénes estudian hoy en la universidad pública? ¿Quiénes están y quiénes aún no están en la universidad? ¿Todos/as deberían estar y cómo? ¿Y qué pasa con esos dos millones trescientos mil jóvenes que estudian en universidades públicas?

Para dar respuesta a estas preguntas es que Badano (2023) enuncia algunas de las problemáticas urgentes a atender: los derechos, la accesibilidad, género y diversidades, los pueblos originarios, entre otros. Recupera temáticas que desde su perspectiva constituyen la agenda a la que las universidades deben atender con políticas públicas materializadas. Nos interesa destacar uno de ellos:

"Sostener el espacio de educación sistemática y agrandarlo para que el conocimiento que es social se genere y llegue en y a través de las universidades a sus destinatarios hacedores. Mujeres, etnias, culturas, clase, generaciones, capacidades todas entramando el saber que se requiere para hacer la vida justa. Resulta necesario profundizar la revisión de los sesgos androcéntricos, eurocéntricos y coloniales de los conocimientos que se transmiten y se recrean en las universidades y centros de investigación, y combatir activamente la violencia epistémica que ellos generan." (Badano, 2023: 18).

Dentro del ámbito universitario, recuperaremos como políticas institucionales de género, tanto su definición como experiencias, aquellas que comienzan a ser institucionalizadas con la creación de la RUGE en 2015 y su posterior institucionalización en el CIN en el año 2018.

Para Torlucci, Vázquez Laba y Pérez Tort (2019) en las universidades comienza un proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas universitarias. Esta transversalización recorre también las actividades referidas a investigación, formación y extensión. Es a partir de la aprobación de los primeros protocolos de actuación frente a violencias de género que comienza "*la gran reforma*" (p. 3).

El creciente activismo feminista, evidenciado en manifestaciones como el NiUnaMenos y la campaña por el derecho al aborto, ha generado una demanda social irrefutable por la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos, incluyendo la educación superior. Este contexto de lucha social ha impulsado la implementación de políticas de género dentro de las universidades, como la creación de la RUGE, con el objetivo de erradicar las violencias por motivos de género y promover una cultura institucional más equitativa e inclusiva.

La incorporación de una agenda contra las violencias, produjo el incremento de experiencias y saberes en dos cuestiones concretas: cómo intervenir en los casos que suceden dentro de la universidad y el acompañamiento sobre el trabajo político para la creación y aprobación de protocolos (Torlucci, Vázquez Laba y Pérez Tort, 2019: 4)

Por lo anterior es que consideramos que las políticas institucionales de género en las universidades públicas pueden ser concebidas como herramientas para transformar las estructuras de poder y las relaciones sociales que perpetúan las desigualdades por motivos de género en el ámbito universitario. Estas políticas, gestadas en un contexto de intensas luchas sociales y particularmente al interior de las universidades, encuentran en la Red Universitaria de Género (RUGE) un marco de referencia y un espacio de articulación que les confiere un sólido respaldo institucional, gracias a su vinculación con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Desde la Ciencia Política el trabajo de cuidados se entiende como parte de relaciones de poder sexo-genéricas. Berardi (2019) plantea que politizar una problemática que forma parte de "la vida cotidiana" como son los cuidados, implica romper con una concepción androcéntrica de la Ciencia Política que piensa a la política como relaciones de poder en el ámbito público.

Los feminismos han problematizado más allá de las barreras de lo público, Silvia Federici (2018) cuestiona la teoría marxista desde un punto de vista feminista, criticando la invisibilización de las tareas de reproducción en la economía capitalista, desde que se inició el estudio de la economía y la sociedad capitalista. La autora señala que para que se realice trabajo productivo en talleres o fábricas, miles de mujeres realizaban el trabajo reproductivo y de cuidados para, por un lado, alimentar a los trabajadores y por el otro, reproducir la fuerza de trabajo futura.

En esta línea, Dorlín (2008) considera que la mayor crítica del feminismo postmarxista al marxismo apunta a la incapacidad que ha tenido este último de pensar la especificidad de la opresión de las mujeres, y "esta incapacidad teórica y política es pensada en términos marxistas: fundamentalmente radica en el hecho de que las producciones intelectuales son definidas como el producto de las relaciones sociales" (p.18). Por lo tanto, las denominadas relaciones sociales son además relaciones sociales de sexo que remiten, según el feminismo, al concepto de división sexual del trabajo. Tal división se basa en que los hombres están asignados al trabajo productivo, mientras que las mujeres al trabajo reproductivo. La división sexual del trabajo opera en la esfera profesional y en la esfera doméstica al mismo tiempo, "considerado un espacio de trabajo específico de las mujeres que consiste en la disponibilidad permanente del tiempo de las mujeres al servicio de la familia, se habla de tareas domésticas que hay que hacer" (p. 18).

Por su parte, Rodríguez et al (2019) expresan que al dedicar más tiempo al trabajo doméstico y de cuidados, esto implica disponer de menos tiempo para estudiar, trabajar fuera del hogar, participar en política o para el ocio. En este sentido, continúa la autora:

"las organizaciones de trabajadoras, las sindicalistas y los feminismos plantean la necesidad de redistribuir las tareas de cuidado al interior de los hogares y hacia afuera, a través de políticas públicas que promuevan sistemas de cuidados en los lugares de trabajo y en la comunidad". (Rodríguez et al, 2019, p. 80).

Las acciones y políticas públicas que puedan llevarse adelante en materia de redistribución de cuidados, son necesarias para evitar que el trabajo de cuidado implique múltiples opresiones para la mujer. Considerando lo que establecen Rodríguez y Marzonetto (2015), cuando hablamos de cuidados nos referimos a "todas las actividades indispensables para satisfacer necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas" (p. 105).

Además, Batthyány (2021) agrega que no contamos con políticas públicas ni regímenes de cuidado consolidados, sino más bien existe un accionar incipiente de redes de cuidados entendidas como; "encadenamientos múltiples y dinámicos de responsabilidades y tareas que se dan entre los distintos tipos de actores para brindar cuidado" (p. 81).

Ceminari Yanina y Stolkiner Alicia (2018) señalan que abordar los cuidados desde el diseño de políticas significa politizar el cuidado, no feminizando sino abordarlo como una dimensión del bienestar, que debe garantizarse en el marco de equidad de género. Las autoras se detienen

en el análisis de los cuidados desde el desplazamiento de los cuidados que se produce desde las familias hacia la esfera pública.

En particular nos interesa abordar la categoría teórica de "diamante de los cuidados" que traen estas autoras, retomando a Razavi (2007 citada en Ceminari y Stolkiner 2018), entienden al diamante de los cuidados como una categoría ligada a la distribución de los cuidados que permite comprender la forma en que el Estado, el mercado, la familia y las organizaciones de la sociedad civil producen y proveen el cuidado.

En este sentido, Ceminari y Stolkiner (2018) continúan desarrollando la categorización de Razavi y destacan que esta investigadora diseñó un esquema con el fin de hacer visible el rol y la participación de los cuatro pilares del bienestar que intervienen en los cuidados: la familia, el estado, el mercado y la comunidad.

Por otro lado, las autoras destacan que:

"El diamante de cuidado es un marco analítico que permite complejizar el análisis de los regímenes de cuidado, no reduciéndolo a las políticas estatales o a las familias... se incluyen diversos actores que se podrían reunir bajo la propuesta de 'diamante del cuidado'..." (Ceminari y Stolkiner, 2018: 40).

En las redes de cuidado que forman quienes intervienen en la provisión de cuidados se produce un "entrecruzamiento" entre aquellas personas que dan y reciben cuidados, actores institucionales, marcos normativos y regulaciones, el mercado y las comunidades.

Ceminari y Stolkiner (2018) proponen un marco de procedimientos mediante los cuales la política social puede abordar y regular la desigualdad en el ámbito de los cuidados. Estos procedimientos son: la mercantilización y desmercantilización, la estatización o desestatización, la familiarización o desfamiliarización y la comunitarización o descomunitarización.

Las autoras establecen que los análisis feministas de los regímenes de bienestar proponen dos modelos: el familista o el desfamiliarizado. En el primero, la responsabilidad del bienestar y del cuidado recae sobre las familias y sobre las mujeres en las redes de parentesco y las intervenciones públicas son subsidiarias. En el segundo, el bienestar y el cuidado se derivan hacia las instituciones públicas y el mercado, esto depende del desarrollo de los servicios del Estado, la extensión de los servicios del mercado y el involucramiento de las familias y las redes. Por último, las autoras concluyen en qué al momento de socializar los cuidados, categorías como "cuidado social", "diamante del cuidado" y "organización social del cuidado" promueven prácticas de redistribución de responsabilidades de cuidado entre el Estado, mercado, familia y comunidad (Ceminari y Stolkiner, 2018).

En este sentido, las categorías teóricas centrales de este artículo son políticas universitarias de género y cuidados, Organización Social de los Cuidados (OSC), trabajo de cuidados y los relacionados a la desigual división sexual del trabajo y de los cuidados. Retomando dichas categorías se exponen a continuación antecedentes que van en la misma línea de estudios.

La RUGE (2024) presentó un informe que se propone indagar en las políticas de cuidados llevadas adelante en las universidades nacionales. De las 40 universidades relevadas en ese informe se desprende que al menos 7 cuentan con políticas de esta índole. Estas políticas están

vinculadas a la delegación de responsabilidades de cuidados en ludotecas, jardín o subsidios. En el caso de las ludotecas la mayoría fueron creadas entre los años 2015 a 2018. Por su parte, la creación de los jardines maternos o infantiles comienza en las décadas de los 80 y 90 con un mayor crecimiento a finales de la década de 2010.

Según el mismo informe, 20 universidades cuentan con lactarios en una o más de una de sus unidades académicas o rectorado y la mayoría han sido inaugurados entre 2019 y 2022. El primer lactario data de 2014. Por otra parte, se observa que 21 universidades cuentan con licencias ampliadas por paternidad. El 26% de estas licencias ocurrieron en el periodo 2011-2015 mientras que el 48% inició entre los años 2017-2020 y un 32% fueron creadas en el año 2022.

Las conclusiones a las que arriba la RUGE en su informe refieren a la necesidad de que las instituciones de nivel superior asuman el compromiso político de intervenir en estas situaciones, creando instrumentos que favorezcan la redistribución del trabajo de cuidados en todos los claustros que componen la universidad.

A su vez, la red visualiza las violencias sexistas que emergen en los ámbitos universitarios. En ese sentido, desde su surgimiento trabaja en trazar líneas de intervención y acción ante dichas problemáticas. Ejemplo de ello es la creación de protocolos anti violencias sexistas y en las intervenciones ante las violencias por motivos de género en las diferentes universidades que la nuclean. Sin embargo, su agenda es dinámica e incorpora diferentes cuestiones de políticas universitarias dirigidas a abordar cuestiones de género, entre ellas políticas institucionales de cuidado y visibilización de la problemática. Además, tiene a disposición una gran amplitud de recursos académicos a partir de diferentes relevamientos que se han realizado en las universidades (RUGE, 2021). Finalmente, según los relevamientos realizados, en la actualidad de las más de 65 universidades que la conforman, el 87% cuenta con algún espacio institucional destinado a la gestión de políticas de género.

Dora Barrancos (citada en Verónica Cruz, 2021) menciona que:

"Aun cuando en las universidades argentinas la historia reciente es fructífera en la producción y socialización de estudios feministas que muestran ausencias y urgencias temáticas y problemáticas para una nueva agenda, ingresan bajo la formulación de políticas específicas recién en los últimos cinco años" (p.59).

Verónica Cruz (2021), destaca que las universidades públicas no han escapado al contexto sociohistórico estructuralmente desigual, por ello es importante contar con una perspectiva de género interseccional a fines de lograr condiciones que permitan el desarrollo personal y social a todas las identidades sexo-genéricas.

Continuando con los antecedentes teóricos de esta investigación, nos interesa destacar que al interior de las universidades también se han elaborado producciones teóricas que aportan al debate y a la reflexión en cuanto a políticas de género en las Universidades Nacionales (UUNN). En este sentido, cabe recuperar el trabajo de investigación de las autoras María Laura Bagnato y Daniela Losiggio (2022) que a partir de una serie de entrevistas a estudiantes, docentes y no docentes de las UUNN Arturo Jauretche y José C. Paz tiene por objetivo analizar las diversas formas de apropiación de tres tipos de políticas de género y sexualidades (protocolos de actuación, capacitaciones en perspectiva de género y uso del lenguaje "inclusivo"), desde las

perspectivas teóricas del "*giro afectivo*" y los estudios sobre intimidación en la universidad. Las autoras dejan claro la necesidad de recuperar el marco histórico y teórico político en el que se vienen desarrollando las políticas de género en las UUNN, está íntimamente ligado con la idea de que las políticas públicas no se dan en el vacío, sino que están influidas por factores institucionales, el entorno organizacional, el marco legal y jurídico, valores sociales y discursos.

Respecto de los tres ejes analizados, en todos aparecen brechas en la implementación de las políticas de género, destacando el efecto de las emociones al realizar las capacitaciones y aplicación de los protocolos, con sentimientos ligados a la incomodidad y la dificultad de "llegada" a las personas, no solo por cuestiones de voluntad de quienes intervienen, sino por los recursos y el presupuesto destinado. En relación a esto último, las autoras señalan que urge poner en el foco de la discusión presupuestaria destinada a estos equipos y espacios.

En un trabajo precedente, y del cual emergen algunos de los interrogantes de esta investigación, se propone realizar un análisis de trayectorias educativas de mujeres madres estudiantes que cursan las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Trabajo Social de la ciudad de Paraná entre los años 2018 y 2021 (Romero, 2023). La Facultad estudiada contaba al momento de realizar el estudio, con escasas políticas² con perspectiva de género y de cuidados que acompañen a trayectorias académicas de las/los estudiantes. Se menciona en este trabajo como en las situaciones y particularidades asociadas a los cuidados de hijos/as, se resuelven a través de acuerdos informales entre las/os docentes y estudiantes; que, entre otros, se expresan como la posibilidad de asistir a clases con niños/as o contemplar situaciones particulares.

En los hallazgos alcanzados, se señala, en primer lugar, que en cuanto a las particularidades de las trayectorias académicas de las estudiantes todas las entrevistadas son trabajadoras del mercado formal o informal, que presentan mayores dificultades cuando sus hijos/as son menores de 4 años. Las estudiantes deciden abocarse completamente a las actividades consideradas como "obligatorias", apartándose de otros espacios que la universidad ofrece (investigación, extensión, militancia, etc). A su vez, consideran que sus trayectorias no son iguales a aquellos/as estudiantes que no cargan con responsabilidades de cuidado. Por último, la pandemia profundizó la desigual repartición del trabajo doméstico, aunque reconocen que las medidas de virtualidad resultaron un facilitador en su vida académica.

En segundo lugar, en cuanto a los usos del tiempo, todas las entrevistadas acuerdan en que a la actividad que más tiempo le dedican es al trabajo de cuidados, le sigue el trabajo remunerado y por último las actividades de estudio. El espacio para el ocio no existe en sus vidas, las salidas son con niños/as y este no es el caso de la figura paterna (en los casos en los que está presente). A su vez, dejan ver la carga mental con la que viven por el deber ser de una buena madre y las cargas sociales al respecto. Destacan que durante las medidas de aislamiento se asentaron aún más sus responsabilidades domésticas y ni siquiera podrían salir para ir a la facultad.

² Cuenta con un régimen especial de cursado y acompañamiento a estudiantes embarazadas. Res. 155/2010. Disponible en: <http://digesto.uner.edu.ar/documento.frame.php?cod=10370>
Protocolo anti violencias sexistas y por motivos de género.

Por último, acerca de las redes de cuidado y estrategias para desarrollar los mismos se señala como principal estrategia la red familiar de madres, hermanas, amigas, etc. En un solo caso se recurre a una guardería privada. Otra estrategia es cursar con sus hijos/as, pero no es la que más prefieren, y se señala que quienes mayores dificultades encuentran a la hora de tejer redes de cuidados son las estudiantes del interior. En las conclusiones y reflexiones finales se retoma el siguiente debate acerca de la desfamiliarización y se abren algunos interrogantes que posteriormente derivan en la investigación que proponemos:

En este sentido a partir de este estudio realizado quedan abiertos los siguientes interrogantes: ¿Existen antecedentes respecto de acciones, debates y el rol de instituciones de educación superior en una agenda de cuidados en las universidades públicas argentinas?

En una entrevista publicada por la Agencia de Contenidos Periodísticos de la Universidad Nacional Arturo Jauretche -UNAJ- a la docente e investigadora María Pozzio se le pregunta ¿cómo afecta la desigual distribución de los cuidados en las trayectorias educativas de estudiantes y que límites representa en estas? La docente responde indicando que la problemática de los cuidados empieza a ponerse en el centro de los debates a raíz de la pandemia de COVID-19, cuando se comenzó a visualizar cómo este trabajo que suele ser feminizado produce un valor económico. Agrega que con investigaciones que aborden estas problemáticas lo que se pretende es desnaturalizar que el trabajo de cuidados se encuentre a cargo en mayor medida de mujeres, a su vez poner el foco en la distribución de los usos del tiempo dedicados al cuidado o, por ejemplo, al estudio. En este proyecto también se pretende poner en agenda temas relacionados a los debates propuestos por los feminismos, como la autonomía y la participación política de mujeres y disidencias.

Pozzio establece que para desnaturalizar y desfamiliarizar que los cuidados no están a cargo de una mujer concreta (estudiante, docente, no docente) se debe asumir que la "*organización social de los cuidados*" tiene que ser atendida institucionalmente. Por lo tanto no es una situación particular de la UNAJ sino que sucede en diferentes territorios y hay que contribuir en resultados concretos ya que no es una cuestión individual sino una responsabilidad social.

Por último, María Laura Bagnato y María Florencia Ríspoli (2022) también aportan al debate respecto del rol de las universidades en la desprivatización y desfamiliarización de los cuidados. Realizan un trabajo titulado: "Políticas de cuidado y perspectivas en las universidades del conurbano bonaerense" y se encuentra enmarcado en el proyecto de investigación "Políticas de cuidado y el rol de la universidad post-pandemia". Dicho proyecto, tiene por objetivo producir aportes a los estudios de género y universidad, en torno a políticas institucionales de cuidados llevadas adelante por universidades nacionales y proponer estrategias que promuevan la desprivatización y desfamiliarización de los cuidados atendiendo a la situación de la UNAJ.

En este trabajo particularmente retoman una encuesta realizada en el marco del 8 de marzo de 2022, esta actividad se llevó a cabo durante el Ciclo de Preparación de Vida Universitaria (CPU) a partir de un formulario en papel con preguntas. Los/as estudiantes respondieron de forma anónima los formularios que se encontraban en puntos con mayor presencia de estudiantes. Las preguntas estaban orientadas a indagar qué es lo que pasaba en relación a los cuidados mientras los/as estudiantes cursan el CPU. Los hallazgos a los que arriban es que, para los/as encuestados/as, los cuidados son percibidos como necesarios en un determinado

momento de la vida, pero en el grupo de ingresantes no está presente la problematización de la sostenibilidad de la propia vida y la de otros/as adultos/as

Por último, Bagnato y Ríspoli (2022) consideran que la agenda en torno a estas problemáticas debe atenderse de manera transversal a la par de otras urgencias. Contar con espacios adaptados que cubran estas problemáticas y sostengan a los/as estudiantes dentro de las aulas. A su vez, proponen continuar el debate de la desfamiliarización y desprivatización de los cuidados sin caer en que las políticas dirigidas a mujeres las continúe arrojando a lo privado.

Estrategia Metodológica

Para dar cuenta de los objetivos de esta investigación utilizamos una estrategia metodológica de tipo cualitativa. Se realizaron seis entrevistas en profundidad y semiestructuradas a referentes empíricos claves. Asimismo, se realizó análisis de documentación para complementar la recolección de información.

Se trabaja con el recorte geográfico de la región CPRES Centro que realiza la RUGE comprendiendo a las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fé, tanto por cuestiones de factibilidad de la investigación como por un criterio de representación histórica de las universidades conteniendo aquellas con más de 50 años a partir de su creación, pero que recoge una diversidad en términos de la periodicidad de existencia (Universidad Nacional de Córdoba fundada en el Siglo XVII nacionalizada en el Siglo XIX y las Universidad Nacional de Entre Ríos y Universidad Nacional de Rosario fundadas en la segunda mitad del Siglo XX, comprendiendo entre esos dos periodos la fundación de la Universidad Nacional del Litoral). En un primer momento, se identifica la división por regiones que realiza la RUGE, recuperando en su página web los nombres de las representantes. En un segundo momento, se entrevista a una de ellas (representante de UNER), lo que permitió acceder al contacto de las otras tres representantes, tomando el muestreo de "bola de nieve".

Pertencen al CPRES Centro de la red, las universidades que se encuentran en las provincias de Córdoba, Santa Fé y Entre Ríos:

- 1) **Provincia de Córdoba:** Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Nacional de Villa María (UNVM), Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y Universidad Provincial de Córdoba (UPC).
- 2) **Provincia de Santa Fe:** Universidad Nacional del Litoral (UNL), Universidad Nacional de Rosario (UNR) y Universidad Nacional de Rafaela (UNRAF).
- 3) **Provincia de Entre Ríos:** Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

Como se mencionó anteriormente, el criterio de selección se basa en tomar a las cuatro universidades con 50 años o más de antigüedad: Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional de Entre Ríos³. El

³ Seleccionar estas universidades fue una decisión metodológica para cumplir con los plazos del Plan de Trabajo de la Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (Beca EVC-CIN), resultado del cual es este artículo.

Romero, B. "Políticas universitarias con perspectiva de género y cuidados..."

recorte temporal de la investigación es desde 2015 a 2024, justificando dicho recorte en el auge de los movimientos "Ni Una Menos" y la creación de la RUGE en el ámbito universitario.

Dicho lo anterior, se realizaron entrevistas virtuales a las representantes por UNL, UNR y UNER. La representante de UNC compartió documentación sistematizada que logró saldar algunas de las preguntas e indagaciones estipuladas en el instrumento metodológico de la entrevista.

Los criterios de las entrevistas rondaron en torno a:

- Espacio que ocupa en la universidad
- Años de trabajo en la universidad
- Recuperar experiencias de políticas institucionales de género y cuidados
- Indagar en los debates actuales en torno a la perspectiva de género y cuidados en las universidades.

Por último, se realizó una entrevista a la Coordinadora Ejecutiva de la RUGE con el fin de recuperar los objetivos y rol de la red en las Universidades Nacionales.

Principales hallazgos

I. Experiencias de normativas, acciones y espacios institucionales de género y orientadas al cuidado

Al momento de iniciar el recorrido por esta investigación, nos ubicamos en la situación actual de las universidades públicas argentinas. Destacamos que hoy en día podemos realizar un análisis de políticas universitarias de género debido al trabajo realizado por los movimientos feministas al interior de las universidades. Actualmente estas expresiones de los feminismos se encuentran nucleadas en la Red Interuniversitaria por la igualdad de género y Contra las Violencias (RUGE).

Torlucci, Vázquez Laba, Pérez Tort (2019) señalan este período de transversalización del género en las universidades como "la segunda reforma universitaria". Las autoras mencionan que, si bien el involucramiento de las universidades en las problemáticas de género data del siglo pasado, en los últimos años se visualiza la instauración de políticas de género en las instituciones de nivel superior con avances significativos en relación a otros periodos. En este sentido es que marcamos el año 2015 como un hito ya que como sucedió en el conjunto de nuestro país, la gran marcha del NiUnaMenos fue un precedente histórico, la misma ha logrado interpelar en violencias de género a los múltiples ámbitos de la vida social y las universidades no han sido exentas de ello.

La RUGE se lanza a partir del año 2015 en la Universidad Nacional de San Martín con la participación de más de 20 universidades, facultades e institutos (Torlucci, Vázquez Laba, Pérez Tort, 2019). En el año 2018 se incorpora como organismo parte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). El objetivo de esta red es colaborar en el diseño y desarrollo de políticas que contribuyan a erradicar las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario (Torlucci, Vázquez Laba, Pérez Tort, 2019: 3). Hoy la red se encuentra nucleada por más de 65 universidades nacionales.

Retomando este objetivo es que las entrevistadas, referentes institucionales de la RUGE en las Universidades Nacionales del Litoral, Rosario y Entre Ríos coinciden en comenzar a hablar de políticas institucionalizadas en normativas a partir de la creación de la red. Al igual que ha sucedido en el país, la atención a las problemáticas de género comenzó por reconocer e intervenir en situaciones de violencia de género en las instituciones. En este sentido, podemos mencionar como primer paso los Protocolos de Actuación contra las violencias sexistas en las universidades.

El Consejo Superior de las universidades analizadas aprueba los Protocolos de Actuación entre los años 2017 y 2018 y designa un equipo para trabajar en la atención de los protocolos, en algunos casos ya se contaba con programas destinados a cuestiones de géneros desde años anteriores, como es el caso de la Universidad Nacional del Litoral que contaba con un Programa de Género, Sexualidades y Universidad desde el año 2005.

Recuperando lo mencionado por las entrevistadas, marcamos como segunda normativa que ha sido implementada por las universidades las Capacitaciones en Ley Micaela⁴. Si bien estas no son un requisito obligatorio para estudiantes o trabajadores/as de las universidades, se han establecido mecanismos para incentivar la participación del personal y estudiantes, como la entrega de certificados, la consideración de puntaje de los mismos para concursos docentes, o en el caso de la UNL, el otorgamiento de una beca estímulo para el personal no docente que complete dicha capacitación, como destaca una de las entrevistadas:

"forma parte de esas capacitaciones que tienen que hacer los/as trabajadores/as de la universidad durante el año para obtener la beca estímulo a final de año" (Entrevistada 4).

Aunque el conjunto de políticas de género implementadas en las universidades a partir de la creación de la RUGE es más amplio, las políticas mencionadas hasta aquí se distinguen por haber encontrado menor resistencia en los procesos de aprobación o implementación por los Consejos Superiores y los diferentes sectores al interior de las universidades, como destacan las entrevistadas (Entrevistadas 1,2,5).

Mencionando sobre esto que:

"Cuando las compañeras en las universidades sus máximas autoridades no tienen ningún tipo de interés les es mucho más difícil avanzar. Entonces, que exista la RUGE, que las políticas que lleva adelante la RUGE se planteen de manera colectiva, les permite pararse desde otro lugar, porque son políticas del CIN, así se consiguió la adhesión a la Ley Micaela" (entrevistada 5).

La red se organiza por regiones, para este análisis nos centramos en la región CPRES Centro recuperando las experiencias de la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Córdoba. Todas las universidades mencionadas comparten el ser universidades históricas, con más de 50 años de funcionamiento. En este sentido, las entrevistadas coinciden en la importancia de contar con una red que proponga lineamientos de acción anti violencias sexistas y en pos de generar cada vez más universidades inclusivas y libres de violencias.

⁴ Ley Micaela N° 27.499. Establece la capacitación obligatoria en género y violencia para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los tres poderes del Estado.

Nucleadas en la RUGE, las universidades analizadas y las referentas institucionales encargadas de trabajar con los objetivos de la red, han logrado constituir al interior de sus unidades académicas diferentes normativas, proyectos, espacios vinculados a atender problemáticas de género y transversalizar la perspectiva de género en todas sus áreas y propuestas formativas. Algunas universidades consiguieron avances más significativos y contundentes, otras han presentado mayores desafíos y discusiones al momento de institucionalizar el género en sus universidades.

II. Normativas, espacios y acciones institucionales con perspectiva de género:

1) Universidad Nacional de Entre Ríos:

La UNER cumplió 50 años en el año 2023, la referente institucional por la RUGE destaca la historia en cuanto a políticas de género con una fuerte impronta de las compañeras de la Facultad de Trabajo Social tras la intervención en diferentes situaciones de violencias por motivos de género a partir del año 2015/2016. Luego del año 2017 comienza a visualizarse la necesidad de que las facultades cuenten con un protocolo anti violencias, en esta línea se trabajó durante todo este año y en diciembre de 2017 el Consejo Superior aprueba el Protocolo anti violencias sexistas. Al aprobarse el protocolo, se abre un concurso en la universidad para docentes de la casa con formación en género, en ese momento ganan el concurso dos docentes. Hoy en día en el protocolo se encuentra trabajando solo una docentes y 10 equipos con referentes en cada sede de la universidad que funcionan como espacios de primera escucha que luego derivan en la autoridad de aplicación. Los equipos se encuentran conformados en algunos casos por docentes, y en otros por docentes, no docentes, estudiantes, graduados y graduadas, destacando la importancia de destinar recursos materiales a la implementación de estas políticas (Bagnato y Losiggio, 2022).

"yo creo que la institución (universidad) le debe mucho, sobre todo a las compañeras feministas en las facultades... universidades como la nuestra que tienen una tradición absolutamente patriarcal, un modo de funcionamiento patriarcal. Si una se pone a mirar, en los 50 años que tiene la UNER nunca ha habido una rectora mujer, esta es la primera vez que hay una vicerrectora, eso habla de cómo mira la institución y como se entiende la institución a sí misma" (Entrevista 1).

Por otro lado, se han reformado las "licencias por maternidad" para el Personal Administrativo y de Servicios (PAyS), ya que presentaban diferencias en la cantidad de tiempo otorgada con las del personal docente siendo de menor duración para PAyS. A su vez, la universidad adhiere a las políticas que emanan de la RUGE, como las capacitaciones en Ley Micaela y la Guía para el lenguaje no sexista que a su vez incorpora la posibilidad realizar inscripciones que no sean solo binarias sino contemplando las diversidades sexuales. Por último, la universidad en 2018 adhiere a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto y constituye en la Facultad de Trabajo Social la Cátedra Abierta de Aborto.

2) Universidad Nacional del Litoral

La UNL cuenta desde el año 2005 con un Programa de Género dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad. El Consejo Superior de la universidad en el año 2011 aprueba una resolución de reconocimiento a la identidad autopercebida en los casos de no contar con el cambio de DNI.

A su vez, cuenta con dos protocolos: Un protocolo de violencia general, que atiende todos los tipos de violencia que se pueden presentar en la universidad que es de 2017, y el protocolo el

Protocolo frente a casos de violencia de género por identidad de género u orientación sexual, vigente desde 2019. A su vez, capacita a docentes, no docentes y estudiantes en Ley Micaela. Además, la Facultad de Ciencias Jurídicas cuenta con un observatorio de violencias de género donde se realizan distintas investigaciones e informes de interés en la temática. Por último, cuenta con licencias por motivos de violencias de género si así lo resuelve el equipo integral de abordaje de los protocolos.

3) Universidad Nacional de Rosario

La UNR cuenta con un Área de Género a nivel rectorado de la universidad con la figura de Secretaría al frente de dicha área. Asimismo, el área está conformada por un amplio equipo de profesionales.

La UNR cuenta con Protocolo Anti violencias, capacitaciones en Ley Micaela dirigidas a toda la comunidad académica, consejerías en Educación Sexual Integral. Ha establecido una resolución que prohíbe la presentación a concursos docentes de personas incluidas en el registro de deudores alimentarios. A su vez, se creó el "Plan UNR Feminista" cuyo objetivo es contribuir al diagnóstico y fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en las unidades académicas. El plan cuenta con diferentes líneas: Ley Micaela, Programa de Inclusión Educativa y laboral (que tiene como objetivo el diseño, implementación y seguimiento de políticas universitarias para la promoción de la inclusión educativa y laboral travesti-trans y no binaria), el Programa Mil Micaelas, Salud Sexual Integral, Programa Cuerpos Sujetxs y Territorios, Programa Comunicación, Cultura y Placer, publicaciones con perspectiva de género y formación.

Es importante destacar el trabajo que el Área de Género de la universidad realiza con el colectivo travesti-trans, habiendo incorporado 21 personas del mismo como trabajadoras de la universidad.

En la Universidad Nacional de Córdoba no se pudieron realizar entrevistas para indagar en la existencia de políticas institucionales de género. El análisis de esta universidad se recupera a partir de documentación brindada por la referente institucional de RUGE-UNC, orientando la búsqueda a políticas institucionales orientadas al cuidado específicamente.

III. Hacia la institucionalización de políticas de género orientadas a los cuidados: normativas y espacios

En el informe citado anteriormente de la RUGE (2024), se destaca que de las 40 universidades relevadas, al menos 7 cuentan con políticas de cuidado. Estas políticas están vinculadas a la delegación de trabajo de cuidados en ludotecas, jardín o subsidios para trabajo de cuidados. Concluyendo que las políticas de cuidados "son una deuda histórica de las universidades para con su comunidad en pos de acompañar a los sectores más desprotegidos de estas temáticas, mayoritariamente mujeres cis, personas gestantes e infancias" (RUGE-CIN, 2024: 12).

Por lo descrito anteriormente es que esta investigación parte de recuperar las políticas institucionales de género y orientadas al cuidado que se han desarrollado en el período 2015 a 2024. En este sentido, vale mencionar que entendemos a las políticas de cuidado desde una noción amplia (Rodríguez Enriquez, 2020), donde las acciones que las universidades implementan no tiendan a fortalecer la percepción privada y femenina de los cuidados en

detrimento de la desprivatización y desfamiliarización de estos (Bagnato y Rispoli, 2022), nos proponemos pensar a las políticas de cuidado como mecanismos de intervención social que se despliegan para contribuir en la desmercantilización, desfamiliarización y desfeminización de los cuidados.

1) Universidad Nacional de Entre Ríos:

La UNER ha evidenciado un notable interés en la temática de género y cuidados, tanto a través de proyectos de investigación y extensión como en la oferta académica. La Facultad de Trabajo Social, en particular, se destaca por su compromiso con esta temática, materializado en la creación de la Tecnicatura Universitaria en Cuidados y en la implementación de un Régimen de cursado especial para estudiantes embarazadas. Si bien se han explorado iniciativas de colaboración con instituciones externas, como jardines o espacios de cuidado, estas aún no han logrado consolidarse. Aun existiendo avances en políticas institucionales de género con la aprobación del Protocolo Anti Violencias por motivos de género, capacitaciones en Ley Micaela, abordajes transversales del género en sus curriculas, a nivel del rectorado no se han logrado visibilizar políticas de cuidados integral y formalizada.

2) Universidad Nacional del Litoral:

La UNL también ha transversalizado sus curriculas con perspectiva de género, cuenta con un Programa de Género dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad con una persona designada para llevar adelante las acciones dependientes del programa. En cuanto a políticas institucionales de cuidado, se destaca en las entrevistas el Jardín "La Ronda".

"La Ronda", según la Entrevistada 2:

"absorbe y atiende las infancias de las y los trabajadores, te diría les pero en realidad personas trans en la docencia no tenemos, recién están entrando en el sector administrativo".

Por otro lado, cuentan con algunas salas de lactancia distribuidas en algunas sedes de la universidad, aunque destacan que no son demasiado concurridas.

"teníamos o tenemos porque es discutible (las salas de lactancia), no en todos lados sino en rectorado hay una, en la secretaría de extensión hay otra, pero realmente no funcionan, no están lo suficientemente acondicionadas" (Entrevistada 3).

3) Universidad Nacional de Rosario:

La UNR cuenta con un Área de Género y Sexualidades y un equipo destinado a abordar las problemáticas de género y brindar capacitaciones e intervenir las mismas. En cuanto a políticas de cuidado se destacan dos líneas de trabajo: una relacionada a normativas y otra a infraestructura. Respecto a las normativas se ha reformado la ordenanza del estatuto del investigador/a de UNR, incorporando perspectiva de género y la indicación de considerar el periodo de parto, posparto y lactancia, no computando ese periodo en el caso de que se soliciten informes a investigadoras que han sido madres recientemente. Las licencias por gestación eran de 180 días totales y por co-gestación de 10 días, se ampliaron estas últimas a 30 días. Por otro lado, se agregaron licencias especiales como las Licencias por Adopción y Co-adopción. Asimismo, se ampliaron las licencias para fertilización asistida y se incluyeron las Licencias para Interrupción Legal del Embarazo (ILE), que no se encontraban mencionadas en el Régimen Especial de Licencias. Finalmente, el sistema de becas que tiene la universidad también incorpora nuevas becas para estudiantes madres o padres, o becas integrales.

En cuanto a infraestructura, desde el área se promueve la creación de lactarios por unidad académica, pero en la actualidad de las 12 facultades y 6 escuelas preuniversitarias, hay 5 unidades académicas que ya cuentan con lactario, más uno que se encuentra en sede de gobierno de la universidad. Hasta ahora el espacio de cuidados es a partir del vínculo con una organización civil y con la Municipalidad de Rosario que ya contaba con un espacio, lo que se hizo fue readecuarlo para que pudiera alojar más infancias.

4) Universidad Nacional de Córdoba:

La UNC en cuanto a infraestructura cuenta con espacios de cuidado infantil, el Jardín "Deodoro UNC" donde se reciben hijos e hijas de docentes, estudiantes y personal no docente de la universidad, desde los 3 meses a 3 años de edad. La Facultad de Ciencias Médicas cuenta con la Sala Maternal "Sembrando Sueños" y el Espacio de Cuidado y Desarrollo Infantil "Huellitas" que funciona dentro del Hospital Nacional de Clínicas perteneciente a dicha facultad. La universidad cuenta con dos lactarios que se encuentran en la Facultad de Ciencias Químicas.

En cuanto a normativas, se otorgan becas a estudiantes con hijos e hijas. Para las licencias la Facultad de Psicología cuenta con Reglamentos para estudiantes: Licencias por Interrupción del embarazo, Licencias para progenitores no gestantes (se deja de denominar "por paternidad"). La Facultad de Filosofía y Humanidades reglamentó Licencia por parto o posparto (se acuerda a petición de la persona gestante mediante un formulario de solicitud). Los progenitores no gestantes gozan con 180 días de licencia posteriores al nacimiento y las licencias por adopción dan al o la estudiante 180 días de licencia si acreditan tener guarda de un niño o niña.

En este sentido, Rovetto y Figueroa (2020) destacan que, si bien se ha comenzado un proceso de institucionalización creciente de estudios de mujeres, género y diversidad, estas apuestas presentan resistencias múltiples, y estas resistencias vienen a demostrar un déficit en la capacidad de transmitir y registrar lo que estas apuestas implican. Siguiendo la línea de las autoras es que agregamos que también han existido avances en materia de espacios, normativas y políticas específicas que también han presentado resistencias.

Las referentas institucionales de la red coinciden en señalar el papel catalizador de la misma en la promoción de políticas de género al interior de las instituciones universitarias. Subrayan que las decisiones en este ámbito son, por naturaleza, políticas y que la influencia de la RUGE ha sido determinante para impulsar agendas de género en el seno de las universidades.

Las entrevistadas señalan que estas políticas se encuentran en una fase inicial de implementación o que, incluso estando establecidas, resultan insuficientes para atender la demanda. Todas ellas subrayan la dimensión económica de estas acciones, destacando la necesidad de contar con presupuestos adecuados tanto para la extensión de las licencias como para la creación y mantenimiento de infraestructuras destinadas al cuidado.

Por último, si bien se coincide en la deuda pendiente que las universidades tienen en la contribución a la organización social de los cuidados y en garantizar igualdad en los miembros de su comunidad, el lugar que le han dado los feminismos al interior de las unidades académicas sienta un precedente en la constitución de una agenda de género orientada hacia los cuidados.

IV. Implementación, brechas y el rol de la RUGE en las políticas institucionales de género y orientadas a los cuidados

Como se ha mencionado anteriormente, las universidades analizadas han avanzado en la incorporación de una agenda que institucionaliza las políticas de género al interior de las comunidades educativas. Se puede afirmar que hay políticas que han logrado en general mayor aceptación que otras y en ellas se destacan: la creación de los Protocolos Anti Violencias por motivos de género y las Capacitaciones en Ley Micaela. La Coordinadora Ejecutiva de la RUGE destaca que se han enfrentado a mayores tensiones y debates políticas tales como la de la Guía para el Lenguaje no Sexista con el que hoy cuenta el CIN.

Las referentas no dejan de lado lo que se ha avanzado en el interior de las universidades en la instauración de agendas con perspectivas de género en los diferentes espacios: docencia, investigación, extensión, militancia estudiantil y gestión. Además, coinciden en que, con mayor o menor presupuesto, cantidad de personas trabajando en espacios destinados a atender problemáticas de género y lugares a las demandas feministas, se han logrado avances gracias al trabajo de estas mujeres al interior de las universidades, brindando desde su lugar las "batallas de todos los días" necesarias para construir universidades más inclusivas y libres de violencias y saldar las deudas en términos de políticas de cuidados.

Uno de los principales desafíos o brechas en la institucionalización de las políticas de género surge en aquellas que no cuentan con un área específica para tal fin que pueda canalizar las demandas, dar discusiones y formular políticas. Esta situación impide la experiencia de pensar en conjunto las demandas y el diseño de políticas, dando lugar a que las acciones que surgen sean aisladas y lideradas por compañeras feministas al interior de las unidades académicas, sin seguir una línea de acción que permita eficacia en los objetivos que se quieren alcanzar:

"nunca nos regalaron nada, los derechos que tenemos los hemos conquistado" (Entrevistada 1)

"Hay acciones que son acciones puntuales y no una política institucional, entonces podemos reconocer acciones sueltas" (Entrevistada 3)

Otro gran desafío que presentan las referentas al pensar en políticas institucionales de género tiene que ver con los presupuestos. Los presupuestos son escasos y no permiten pensar en avances como lactarios, espacios de cuidado, licencias más amplias. En dos de las universidades analizadas se encuentran trabajando en protocolos o programas específicos de género una sola persona responsable con una dedicación docente simple. En particular se destaca el desfinanciamiento que han sufrido algunos programas o espacios.

"Estoy sola en el programa de género entonces se hace lo que se puede con lo que se tiene" (Entrevistada 4).

Hay universidades que cuentan con decisión política institucional materializada en espacios destinados a abordar cuestiones de género. Por ejemplo, la UNR que cuenta con un Área de Género y un amplio equipo de trabajo, puede dar discusiones y acceder a objetivos específicos con acciones concretas: consejerías, cupo laboral travesti-trans, licencias por gestación y co-gestación, etc. En estos casos se destaca como herramienta principal la decisión institucional de proveer el presupuesto universitario necesario para alcanzar estos objetivos.

Todas las entrevistadas coincidieron en que al enfrentarse a los desafíos que implica poner sobre las mesas de los Consejos Superiores las demandas en materia de políticas de género el rol de la RUGE es fundamental, ya que al encontrarse la red enmarcada en el CIN las decisiones allí adquieren institucionalidad y ya no son acciones "sueltas" sino demandas y solicitudes expresas del CIN hacía las gestiones de las universidades.

La Coordinadora Ejecutiva de la RUGE advierte sobre la precarización de las políticas de género en un contexto de recortes presupuestarios en las universidades. Esta situación revela una jerarquización de las problemáticas institucionales. Si bien la autonomía universitaria es fundamental para la toma de decisiones, la existencia de la RUGE permite visibilizar las desigualdades entre las instituciones y generar espacios de diálogo a nivel nacional para abordar los desafíos en materia de género, permite llevar discusiones a la mesa del CIN y evidenciar a aquellas gestiones que no se implican en las problemáticas por cuestiones de género.

La Entrevistada 5 destaca sobre este tema:

"estamos casi convencidas quienes integramos la RUGE de que muchas de las cosas que hemos logrado en términos de avances, han sido más por corrección política que por convicción digamos..."

"... lo que ocurre es que nadie quiere ser el que no lo haga, nadie quiere ser el que no tenga el protocolo de género, entonces lo que hace es permitir avanzar mientras eso no cueste mucha plata, mientras eso no haga mucho ruido."

Por último, las instituciones del CPRES Centro analizadas en esta investigación demuestran un compromiso creciente en la generación de políticas institucionales que abordan las desigualdades de género. Aunque se han logrado avances significativos en términos de asignación de recursos, desarrollo de normativas específicas y creación de espacios de participación, persiste la necesidad de profundizar estas iniciativas. La perspectiva de género se encuentra transversalizada en las agendas institucionales, evidenciando un cambio cultural en las universidades, sobre todo en aquellas históricas como son las recuperadas en este estudio. No obstante, la ausencia de políticas formales en algunas instituciones no ha obstaculizado la acción de los feminismos, quienes han desempeñado un papel fundamental en la identificación y abordaje de situaciones de desigualdad desde sus diversas posiciones dentro de la comunidad universitaria.

Reflexiones finales

Este artículo propone analizar en 4 universidades pertenecientes al CRPES Centro las experiencias y debates vinculados a las políticas institucionales de género y cuidados durante los años 2015 a 2024. A partir de los antecedentes se dejó constancia de la importancia del trabajo reproductivo y de cuidados para el sistema económico y de la doble explotación que sufren las mujeres al cargar con trabajos de cuidados y sus trabajos remunerados, o siendo relegadas en mayor medida al ámbito doméstico y no remunerado.

Las instituciones analizadas en esta investigación demuestran un compromiso creciente en la generación de políticas institucionales que abordan las desigualdades de género. Aunque se

han logrado avances significativos en términos de asignación de recursos, desarrollo de normativas específicas y creación de espacios de participación, persiste la necesidad de profundizar estas iniciativas. La perspectiva de género se encuentra transversalizada en las agendas institucionales, evidenciando un cambio cultural en las universidades, sobre todo en aquellas históricas como son las recuperadas en este estudio. No obstante, la ausencia de políticas formales en algunas instituciones no ha obstaculizado las acciones feministas, quienes han desempeñado un papel fundamental en la identificación y abordaje de situaciones de desigualdad desde sus diversas posiciones dentro de la comunidad universitaria.

La consolidación e institucionalización de la RUGE en el CIN ha propiciado la formulación de diversos instrumentos orientados a abordar las desigualdades de género inherentes al sistema universitario. Este análisis ha explorado algunos de estos marcos regulatorios y operativos que buscan promover la equidad y la inclusión.

A pesar de los avances, la emergencia de políticas de cuidado en el ámbito universitario aún se encuentra en una etapa incipiente y su implementación es insuficiente. Un factor crítico que limita su desarrollo radica en los costos asociados, lo cual representa un desafío significativo para las gestiones universitarias. Esta situación se agudiza en el actual contexto de restricción presupuestaria que enfrentan las UUNN, sumado a una coyuntura política donde la comprensión y el abordaje de las desigualdades de género como un problema público por parte del Estado nacional es nula.

El recorrido de esta investigación, se enfocó inicialmente en el análisis de las políticas de cuidado existentes en las UUNN seleccionadas para este estudio. Esto nos reveló la necesidad de contextualizar este fenómeno dentro de un marco más amplio. En primer lugar, se hizo evidente que el abordaje de políticas de cuidados debe comenzar por un recorrido histórico de las particularidades y especificidades de las universidades públicas argentinas. Este análisis permitió comprender las trayectorias institucionales que han configurado el actual panorama de estas casas de estudio.

En segundo lugar, de manera análoga a lo ocurrido a nivel nacional, la emergencia de políticas de género en las UUNN se inició con la visibilización y abordaje de las violencias de género, un punto de partida crucial que representa una "punta del iceberg" de las desigualdades. Este reconocimiento inicial sentó las bases para un proceso más profundo de intervención en las múltiples desigualdades de género arraigadas en el sistema educativo superior. La progresiva conceptualización de la desigual distribución de los cuidados como un problema público ha constituido un avance significativo, consolidando herramientas que buscan atenuar los obstáculos que enfrentan estudiantes, docentes y personal universitario con responsabilidades de cuidado.

Reconocer la desigual distribución de los cuidados como un problema público ha sido el primer paso, consolidando algunas herramientas necesarias para contribuir en que quienes habitan las universidades puedan desarrollar sus carreras profesionales aún con cargas de cuidado a sus espaldas. De esta manera, los interrogantes que nos surgen son ¿quiénes habitan nuestras universidades? ¿Cómo es la organización social de los cuidados en nuestro país? ¿Qué implicancias tiene en el desarrollo de carreras profesionales de mujeres y disidencias que

Romero, B. "Políticas universitarias con perspectiva de género y cuidados..."

habitan la universidad? ¿Qué implicancias tiene la organización social de los cuidados en el desarrollo científico de nuestro país?

Bibliografía

- Bagnato, M. L., & Losiggio, D. (2022). "Nos pasa de todo". Políticas de género, universidades y afectos. *El banquete de los dioses*, (11).
- Bagnato, M. L., & Rísoli, M. F. (2022). *Políticas del cuidado, diagnóstico y perspectivas en una universidad del conurbano bonaerense (UNAJ)*. En III Jornadas de Democracia y Desigualdad. UNPAZ/EDUNPAZ Editorial Universitaria. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/JDyD/issue/view/86/JDD3>
- C, K. (2013). Perspectivas actuales y desafíos del sistema de cuidados en Uruguay. En Pautassi, V y Zibecchi (eds). *Las Fronteras del Cuidado: agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires. Editorial Biblos.
- Batthyány, K. (2021). *Políticas del Cuidado*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Berardi, C. (2019). La vida en el centro: el cuidado como problema público y su abordaje en la Argentina actual [Tesina de grado, Universidad Nacional de Rosario].
- Castellá, D. (2018). La docencia en la universidad pública: hacia un diagnóstico de las desigualdades de género en la UNR [Tesina de grado, Universidad Nacional de Rosario].
- Ceminari, Y., & Stolkiner, A. (2018). *El cuidado social y la organización social del cuidado como categorías claves para el análisis de políticas públicas*. En X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología (p. 38).
- Dorlin, E. (2008). *Sexo, Género y sexualidades: Introducción a la teoría feminista*. Ediciones Nueva Visión.
- Federici, S. (2018). *El Patriarcado del Salario*. Tinta Limón.
- Guerrera, L., Carmody, F. C., Ahumada, N. E., Genolet, A. S., Forzani, A. M., González, M. V., Herrera, M. I., & Kiefer, R. (2023). [Informe Final del Proyecto de Investigación: Los cuidados en la agenda feminista argentina: un estudio de las producciones feministas realizadas por la academia y el activismo argentino en los últimos años (2013-2018)]. Facultad de Trabajo Social - UNER.
- Martín, A. L. (Comp.). (2021). *RUGE, el género en las universidades*. RUGE-CIN. [https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/66/RUGE-libro%20digital_07%20\(1\).pdf](https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/66/RUGE-libro%20digital_07%20(1).pdf)
- Rodríguez Enríquez, C., & Marzonetto, G. (2015). Organización Social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, (8).
- Rodríguez Jiménez, J. R., Millanes Campa, B. J., & Durand Villalobos, J. P. (2019). Universidad y maternidad. Madres universitarias de la Universidad de Sonora. *Universidades UDUAL*, (79).
- Romero, B. (2023). Maternidad, cuidados y educación universitaria: un análisis de trayectorias educativas de estudiantes madres de la Facultad de Trabajo Social de la UNER, 2018-2021 [Tesis de grado, Universidad Nacional de Entre Ríos].
- Rovetto, F. L., & Figueroa, N. E. (2017). Que la universidad se pinte de feminismos para enfrentar las violencias sexistas. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1(2), e026. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7919/pr.7919.pdf
- RUGE-CIN/Iniciativa Spotlight. (2021). *Diagnóstico sobre la implementación de políticas de género en el sistema universitario argentino. Informe final*. [https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/65/RUGE%20Informe-digital%20\(1\).pdf](https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/65/RUGE%20Informe-digital%20(1).pdf)
- Rulli, M. (2018, julio). *Trabajos y políticas de cuidados desde una perspectiva feminista*. En M. Campagnoli (Coord.), V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos: Desarmar las violencias, crear las

Romero, B. "Políticas universitarias con perspectiva de género y cuidados..."

resistencias. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género.

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10787/ev.10787.pd

Silke Staab. (2013). Nuevas políticas de cuidado en Chile: expansión del cuidado infantil (2006-2010) y reforma de la licencia por maternidad (2011). En *Las Fronteras del Cuidado: agenda, derechos e infraestructura*. Editorial Biblos.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). Las políticas públicas. En *Análisis y gestión de políticas públicas* (pp. 35-50). Editorial Ariel.

Torlucci, S., Vázquez Laba, V., & Pérez Tort, M. (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades. *REVCOM. Revista Científica de la red de carreras de Comunicación Social*, (9).

Universidad Nacional de San Luis. (2023). *La Educación Superior como derecho: sentidos, prácticas y apuestas para una agenda de ingreso y permanencia en las Universidades Públicas*. Nueva Editorial Universitaria - U.N.S.L.

Zaldua, G., Lenta, M. M., & Longo, R. (2020). *Territorios de precarización, feminismos y políticas de cuidado*. Editorial Teseo.